



**RESOLUCION No. VRI –062  
(19 DE ABRIL DE 2022)**

6.1-90.24/062

Por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación por OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-026.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

**CONSIDERANDO:**

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el párrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del. Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-026 del 05 de abril de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO Y DE SUMINISTROS PARA FACILITAR LAS ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS CON LOS ACTORES VINCULADOS EN LA INVESTIGACION A TRAVES DE MATERIALES E INSUMOS PERSONALIZADOS REQUERIDOS PARA PROCESOS PARTICIPATIVOS, TALLERES, ENCUENTROS, PROCESOS COMUNICATIVOS Y DIVULGATIVOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO ENMARCADAS EN EL PROYECTO "VALIDACION DEL FILTROLENTO EN ARENA PARA LA REMOCION DEL PATOGENO EMERGENTE HELICOBACTER PILORY EN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA RURAL"

2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 7 de abril de 2022 a las 4:00 p.m. presento oferta: JK IMPRESORES S.A.S. Nit. 900741396-5

3. Adelantado el estudio respectivo, se establece que el proponente es HABIL jurídica, financiera y técnicamente, tal como consta en las evaluaciones publicadas en la página de la Universidad.

4. Una vez publicadas las evaluaciones no se presentaron requerimientos u observaciones quedando en firme las mismas, razón por la cual el comité evaluador procedió a elaborar el acta de CALIFICACION FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD donde recomienda al señor Vicerrector: "Al estar un(a) solo(a) PROPONENTE habilitado(a) no se hace necesario determinar el orden de elegibilidad y en consecuencia, se da aplicación a lo indicado en la oferta pública, que literalmente indica: "En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva". En consecuencia, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, Señor VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, celebrar el contrato cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO Y DE SUMINISTROS PARA FACILITAR LAS ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS CON LOS ACTORES VINCULADOS EN LA INVESTIGACION A TRAVES DE MATERIALES E INSUMOS PERSONALIZADOS



ISO 9001:2015



Net

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Exts.-2630  
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

REQUERIDOS PARA PROCESOS PARTICIPATIVOS, TALLERES, ENCUENTROS, PROCESOS COMUNICATIVOS Y DIVULGATIVOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO ENMARCADAS EN EL PROYECTO "VALIDACION DEL FILTRO LENTO EN ARENA PARA LA REMOCION DEL PATOGENO EMERGENTE HELICOBACTER PILORY EN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA RURAL", con JK IMPRESORES S.A.S. Nit. 900741396-5, por el valor de la OFERTA PRESENTADA, es decir \$2.010.240".

5. Respecto de la oferta habilitada y acorde a lo previsto en el numeral 4.3 de la Invitación a cotizar: "...NOTA IMPORTANTE: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva", se adjudica el proceso de OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-026 del 05 de abril de 2022 a la empresa JK IMPRESORES S.A.S. Nit. 900741396-5, por el valor de la OFERTA PRESENTADA, es decir **\$2.010.240**.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

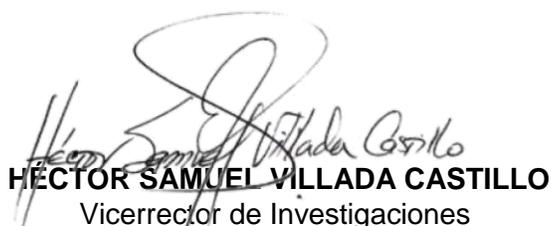
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-026 del 05 de abril de 2022 a la empresa JK IMPRESORES S.A.S. Nit. 900741396-5, por el valor de la OFERTA PRESENTADA, es decir DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$2.010.410), DESGLOSADOS ASÍ: VALOR ANTES DE IVA: \$1.689.420; IVA: \$320.990, TOTAL: \$2.010.410, de acuerdo con lo estipulado en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a DEYSI JANETH LUNA PEÑA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 25.285.186 de Popayán - Cauca, en su calidad de representante legal de JK IMPRESORES S.A.S. Nit. 900741396-5, al correo electrónico [jkimpresorespopayan@hotmail.com](mailto:jkimpresorespopayan@hotmail.com).

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Docente CLAUDIA PATRICIA ACOSTA como directora del proyecto, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**HÉCTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO**  
Vicerrector de Investigaciones

*Proyectó: Julio Hernán Tobar Ocampo. Apoyo Jurídico VRI*